CONTRATO Nº: 36/2019.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Directora General de Administración y Finanzas, Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957,** facultada a dictar actos administrativo en representación del Ministro Secretario Ejecutivo, por Resolución SENAD N° 085/2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **DENTAL GUARANI S.A.**, con **RUC 80025640-9,** domiciliada en la calle Yegros N° 1094 esq. Republica de Colombia, de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléf.: (021) 494411 - 442978, representada para este acto por el **Señor JUAN CARLOS PAEZ COLMAN**, con Cédula de Identidad **N°: 768.047**, en carácter de representante, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA ODONTOLOGIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA ODONTOLOGIA" con ID. 358817.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS.
(h) Certificado de cumplimiento tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto de Gasto 350 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID. Nº: 358817.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa N° 10/2019 con ID N° 358817 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA ODONTOLOGIA, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Administrativa SENAD Nº 445/2019, de fecha 25 junio de 2019.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	42203708-001	Liquido fijador para revelador automático	Unidad	Frasco	4	CARESTREAM	USA	50.000	200.000
2	51102724-002	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solución	Unidad	Frasco	4	MH SOLUCIONES	NACIONAL	25.000	100.000
3	42151602-001	Matriz dental	Unidad	Rollo	5	FAVA	BRASIL	5.500	27.500
4	42151617-001	Fresa esfera/redonda pequeña	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.500	55.000
5	42151617-002	Fresa esfera/redonda mediana	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.500	55.000
6	42151617-9999	Fresa para pulir acrílico	Unidad	Kit - Juego	1	JOTA	SUIZA	160.000	160.000
8	42151639-003	Espátula de Resina Fluorada	Unidad	Unidad	2	HU-FRIEDY	USA	190.000	380.000
9	42151677-001	Papel de articular	Unidad	Unidad	8	ANGELUS	BRASIL	12.000	96.000
10	42151806-002	Tira/Lija para pulir de papel	Unidad	Paquete	2	FAVA	BRASIL	25.000	50.000
11	42151902-001	Cepillos para profilaxis	Unidad	Unidad	20	SENSACTION/BEIGI	CHINA	2.500	50.000
12	42151909-002	Pasta para profilaxis dental	Unidad	Pomo	2	VILLEVIE	BRASIL	22.000	44.000
13	42152008-003	Cubeta metálica	Unidad	Unidad	1	SENSACTION/BEIGI	CHINA	12.500	12.500
14	42152008-003	Cubeta metálica	Unidad	Unidad	1	SENSACTION/BEIGI	CHINA	12.500	12.500
15	42152103-002	Adhesivo dental	Unidad	Frasco	4	DENTSPLY	BRASIL	68.000	272.000
16	42152410-001	Polvo para impresión. Alginato.	Unidad	Paquete	2	COLTENE/VIGODENT	BRASIL	45.000	90.000
17	42152424-002	Hidróxido de calcio	Unidad	Caja	2	LABORATORIOS SL.	ARGENTINA	55.000	110.000
18	42152424-003	Ionomero de vidrio	Unidad	Caja	4	DFL	BRASIL	140.000	560.000
19	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	Unidad	Jeringa Pre Cargada	3	COLTENE/VIGODENT	BRASIL	85.000	255.000
20	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	Unidad	Jeringa Pre Cargada	3	COLTENE/VIGODENT	BRASIL	85.000	255.000
21	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	Unidad	Jeringa Pre Cargada	3	COLTENE/VIGODENT	BRASIL	85.000	255.000
22	42152428-003	Acido ortofosforico	Unidad	Jeringa Pre Cargada	8	NOVA	DFL	7.950	63.600
23	42152433-001	Placa Radiográfica Dental Intraoral	Unidad	Unidad	70	CARESTREAM	USA	3.000	210.000
24	42152443-004	Tiras de Nitrato de Celulosa	Unidad	Unidad	4	FAVA	BRASIL	8.800	35.200
25	42151806-002	Tira/Lija para pulir de papel	Unidad	Paquete	5	FAVA	BRASIL	18.500	92.500
26	42152465-001	Formocresol	Unidad	Frasco	2	VILLEVIE	BRASIL	20.000	40.000
27	42152502-001	Babero desechable	Unidad	Paquete	8	SENSACTION/BEIGI	CHINA	30.000	240.000
28	42152508-002	Aguja para Jeringa Carpule	Unidad	Caja	1	MISAWA	JAPON	45.000	45.000
29	42203706-001	Liquido revelador concentrado para placas radiográficas	Unidad	Frasco	4	CARESTREAM	BRASIL	50.000	200.000
30	42291627-001	Fresa de acero	Unidad	Unidad	2	JOTA	SUIZA	60.000	120.000

DENTAL GUARANIA
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

31	42291627-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
32	42291627-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
33	42291627-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
35	42291627-017	Fresas troncocónicas	Unidad	Unidad	10	FAVA	BRASIL	5.250	52.500
36	42291627-017	Fresas troncocónicas	Unidad	Unidad	5	FAVA	BRASIL	5.250	26.250
37	42291706-009	Fresa quirúrgica	Unidad	Unidad	5	JOTA	SUIZA	48.000	240.000
41	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	Frasco	5	GAESA	NACIONAL	18.000	90.000
42	51142917-001	Mepivacaina c/ Epinefrina solución inyectable	Unidad	Caja	5	DFL	BRASIL	160.000	800.000
46	42131606-9999	Tapa Boca	Unidad	Caja	5	SENSACTION/BEIGI	CHINA	18.000	90.000
47	42152211-002	Turbina odontológica	Unidad	Unidad	1	GUANDONG JINME MEDICAL/ APPLEDENTAL	CHINA	650.000	650.000
49	42151807-001	Kit de puntas para pulidor dental	Unidad	Unidad	1	JOTA	SUIZA	200.000	200.000
51	42152223-002	Equipo Fotopolimerizador	Unidad	Unidad	1	GUADONJG JINME MEDICAL/ APPLEDENTAL	CHINA	1.025.000	1.025.000
52	42152211-9997	Kit de turbina, micromotor y contrangulo	Unidad	Unidad	1	GUADONJG JINME MEDICAL/ APPLEDENTAL	CHINA	1.350.000	1.350.000
53	42151636-003	Equipo quita Sarro	Unidad	Unidad	1	DENTSCLER	BRASIL	1.850.000	1.850.000
								Precio Total Gs.	**10.617.050**

El precio total del presente Contrato es la suma de **Gs. 10.617.050** (Guaraníes Diez Millones Seiscientos Diecisiete Mil Cincuenta) I.V.A. Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES ó SERVICIOS.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria – Teléf.: (021) 559-248, en un plazo de 05 (cinco) días calendario posterior a la comunicación de la orden de compra que será emitida por la Dirección Administrativa de la SENAD.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección General de Administración y Finanzas, através de la Dirección Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días)

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1034 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dentarani@tigo.com.py

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, con la presentación de una **Declaración Jurada.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los...4...días del mes de julio del año 2019.

.....	.....
Sr. JUAN CARLOS PAEZ COLMAN	***Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL***
Representante	***Directora General de Administración y Finanzas***
DENTAL GUARANI S.A.	***SENAD***

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dgguarani@tigo.com.py